

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52127** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 415/2017, por auto de 22/06/17 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor BINGO GIRALDILLO, S.L., con CIF N° B41787938 con domicilio en C/ Luis Montoto, nº 75 (41018 Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.Alberto Gálvez Sáez, con domicilio postal C/. Jiménez Aranda, nº 6, pisos 8 y 9 (Sevilla), teléfono 954.422.307 y dirección electrónica [albertogalvez@guadalebro.com](mailto:albertogalvez@guadalebro.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064621-1